

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4093 MADRID

Edicto

En el Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 552/08, por auto de 27 de noviembre de 2014, se ha acordado la conclusión del Concurso Voluntario de la entidad NORTH RIM IBÉRICA, S.L., así como el cese de la administración concursal.

2.º Asimismo se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad.

Madrid, 27 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150004609-1